



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 24 de abril de 2019  
INAI/056/19

## **ORDENA INAI A SECRETARÍA DE ECONOMÍA DAR A CONOCER EL NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS VIGENTES EN MÉXICO**

- **“El sujeto obligado si está en aptitud de dar la información completa, porque son de su conocimiento los datos relativos al nombre del titular de las concesiones mineras agrupadas, vigencia, municipio y entidad federativa”, aseguró el comisionado Oscar Guerra Ford**
- **“La minería en México se encuentra casi acaparada por empresas extranjeras. El 93 por ciento de las 345 empresas que se encuentran en territorio nacional son canadienses y estadounidenses, mientras que sólo 21 son mexicanas”, informó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Economía dar a conocer el número de agrupamientos de concesiones mineras vigentes y las que se han creado los últimos seis años en México.

En sesión del pleno, el comisionado Oscar Guerra Ford explicó que un particular hizo siete requerimientos de información y la Secretaría de Economía no cumplió con dar a conocer el número total de concesiones mineras otorgadas anualmente y anexar el listado con el número de concesión, nombre del concesionario, superficie de la concesión, municipio y entidad federativa.

Oscar Guerra dijo que, en respuesta al particular, la Secretaría de Economía remitió la base de datos de las concesiones mineras vigentes; así como la cartografía que está disponible al público en el dominio: [datos.gob.mx](http://datos.gob.mx).

El comisionado del INAI manifestó que la persona, al utilizar las ligas sólo encontró datos de las concesiones mineras como fecha de publicación el 20 de octubre de 2017, la cual deja fuera la información desde esa fecha hasta el día de realizada la solicitud referida, es decir, no da información del 21 de octubre de 2017 al 23 de noviembre de 2018.

“El agraviado dijo que la información era incompleta, no contenía todo lo requerido y sólo se entregó un alcance por lo que luego del análisis del caso y de la revisión de la ley minera, se comprobó que el sujeto obligado si está en aptitud de dar la información completa, pues son de su conocimiento los datos relativos al nombre del titular de las concesiones mineras agrupadas, vigencia, municipio y entidad federativa”, aseguró el comisionado del INAI.

Oscar Guerra en su exposición destacó la importancia del sector minero en la economía del país ya que aporta el 4 por ciento del PIB nacional, siendo la producción de plata la que México liderea a nivel mundial, con una producción de 465 mil 670 kilogramos totales para el 2017 y 497 mil 882 para el 2018.

“Otro dato a destacar es que la minería en México se encuentra casi acaparada por empresas extranjeras donde el 93 por ciento de las 345 empresas que se encuentran en territorio nacional tienen ese origen, mientras que solo 21 son mexicanas”, puntualizó.

El comisionado del INAI recordó que a finales del 2018 el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa de reforma a Ley Minera que contempla modificaciones a la extinción de concesiones vigentes.

Guerra Ford expresó que hoy se plantea la posibilidad de revertir y de incrementar la participación de concesiones nacionales y poder ir disminuyendo paulatinamente las de otros países como son Canadá y Estados Unidos, con el objetivo de ensanchar el mercado y la demanda interna.

Ante ello, el pleno del INAI, por unanimidad, determinó modificar la respuesta de la Secretaría de Economía y le ordenó entregar la información completa sobre el número de agrupamientos de concesiones mineras vigentes, no omitiendo los datos correspondientes al número del título, nombre de las concesiones mineras agrupadas, nombre del titular de éstas, vigencia, municipio y entidad federativa en la que se encuentran y el número de agrupamientos de concesiones mineras (unidades mineras) que se han creado en los últimos seis años en México.

-o0o-

**Sujeto obligado:** Secretaría de Economía  
**Folio de la solicitud:** 0001000166118  
**Expediente:** RRA 1255/19  
**Comisionado Ponente:** Oscar Mauricio Guerra Ford